

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/03/29

Proceso: F-CD-028

Objeto: RENOVAR LICENCIA ADOBE*CREATIVE CLOUD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: Cuarenta y nueve millones cuarenta y seis mil cien (\$49.046.100,00) m/cte

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/03/21

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	CYMETRIA GROUP S.A.S.	900.093.735-8	\$ 40.470.000	\$ 40.470.000
2	INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	811.004.721-2	\$ 45.305.010	\$ 45.305.010
3	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.S.	900.834.719-0	\$ 48.599.700	\$ 48.599.700

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Atendiendo a la observación recibida por el proponente CYMETRIA GRUOP S.AS, donde manifiestan por medio de correo electrónico lo siguiente " Por medio de la presente solicito a la entidad aclarar el informe de subsación subido el día 28/03/2023 indican que los documentos no fueron presentados dentro del término exigido, y la entidad establece que el proceso desierto; Amablemente solicito aclarar el por qué se establece que no se cumple con los requisitos cuando fueron enviados dentro del término establecido.

Se realiza solicitud de verificación de correos spam o en cuarentena por parte de la oficina de compras a la dirección de sistemas y tecnología, verificando que el día 03/27/2023 sobre las 11:55 am se recepcióna un correo electrónico, por parte de la empresa CYMETRIA GROUP S.A.S, sin embargo, el mismo, quedó en cuarentena debido a las políticas de seguridad de la Universidad de Cundinamarca, se procede a liberar el mismo para realizar su verificación y poder continuar con el proceso de subsanabilidad del proceso contractual por parte de CYMETRIA GROUP S.A.S. Por lo anterior, se procede a emitir resultado de subsanabilidad definitivo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 5

NOMBRE DEL OFERENTE: CYMETRIA GROUP S.A.S.

NIT/CC: 900.093.735-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [envía la documentación requerida, certificado generado ADOBE.]
2	<p><i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i></p> <p>PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización</p>	CUMPLE [subsanó] con el requisito. [adjunta certificado de antecedentes de la junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal, envía la documentación requerida.]
3	<p>PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST establecidos</p>	CUMPLE con el requisito. Adjunta certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG - SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje de 86%. Cumple con el requisito según correo de seguridad y salud en el trabajo expedido por la universidad de Cundinamarca.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 5
	<i>por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i>	
4	<i>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas</i>	CUMPLE, adjunta documentación requerida

NOMBRE DEL OFERENTE: INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S
NIT/CC: 811.004.721-2

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. <i>No envía la documentación requerida</i>
2	<i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. <i>no, envía la documentación requerida</i>

NOMBRE DEL OFERENTE: DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.S
NIT/CC: 900.834.719-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
-----	-----------------------	----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 4 de 5
1	<p><i>PARA PERSONA NATURAL:</i> <i>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</i></p> <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> <i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</i></p> <p><i>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</i></p> <p><i>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</i></p> <p><i>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i></p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito, no es posible verificar las facultades del representante legal suplente</p>	

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CYMETRIA GROUP S.A.S	900.093.735-8	X		
2	INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S	811.004.721-2			X
3	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.S	900.834.719-0			X

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con CYMETRIA GROUP S.A.S el oferente con el cual se recomienda continuar la contratación.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 5 de 5

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARÍA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
 Jefe Unidad de Apoyo Académico
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yerson Calderón Vargas
 32.1-18-5

RE: Solicitud Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mié 29/03/2023 2:26 PM

Para: Licenciamiento Apoyo Academico. <Licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co>

33.
Fusagasugá 29/03/2023

Ingeniero
YERSON CALDERON VARGAZ
Unidad de Apoyo Académico
Fusagasuga

Respetado Yerson,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **CYMETRIA GROUP S.A**, con NIT **900093735**, según la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiestan una implementación del 92% Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac
Pliese en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: Licenciamiento Apoyo Academico. <Licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 12:00

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST

28.
Fusagasugá 29/03/2023

Doctora
OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Salud Ocupacional
Universidad de Cundinamarca

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito solicitar revisión y aval del documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). De la invitación F-CD-028 cuyo objeto es "RENOVAR LICENCIA ADOBE*CREATIVE CLOUD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Nombre de propuesta:

- CYMETRIA GRUOP, por un valor de \$ 40.470.000,00

Cordialmente,



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

ING. YERSON CALDERON VARGAS

Unidad de Apoyo Académico

 licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 - 3214597432

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.